AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.008 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Juan Manuel Moral Calvete.

CONCEJALES
D. José María Calvo Caballero.
Dª. Eva María González Ponce.
Dª. Laura Barbas Calvo.
D. Ángel Muñoz Román.
D. Manuel Manzano Prieto.
Dª. Ana Isabel Veguillas Abajo.
Dª. Yolanda Jiménez de Pedro.

SECRETARIO
D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a treinta de abril de dos mil ocho.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa la también Concejala Dª. Elena Prieto Calvo, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se solicita rectificación del borrador antedicho, en el sentido de que el párrafo quinto de la página 1636434 del punto referido a *"IV.- **APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ADENDA AL CONVENIO URBANÍSTICO DEL SECTOR 18 SUSCRITO ENTRE EL ADJUDICATARIO Y EL AYUNTAMIENTO DE HORCHE EL 31 DE JULIO DE 2.006,*** y que dice:

"El Sr. Alcalde señala que las obras del campo de fútbol no se han realizado con el patrimonio del suelo sino mediante gastos de urbanización acordados en el convenio urbanístico correspondiente.", **debe decir:**

"El Sr. Alcalde señala que las obras del campo de fútbol no se han realizado con el patrimonio del suelo sino mediante gastos de urbanización acordados en el convenio urbanístico correspondiente, y que no eran obras partidistas ya que se trataba de adecentar el campo de fútbol y pretendiendo crear una Escuela en la que hay ahora cerca de 100 niños."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta de rectificación anterior.

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad.

AYUNTAMIENTO DE TORCHE (Guadalajara)
CLM A N.º 1636451

II.- INFORMACIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1º.- Reforma de Parques

Por Dª. Laura Barbas se informa que se han empezado a reformar los parques de la zona del Ceremeño, de la Ermita de la Soledad, y de la zona de San Isidro, habiéndose previsto la instalación de columpios en los mismos, y que asimismo se van a colocar plantas en los Parques de la Ermita de la Soledad y de Ignacio Calvo.

2º.- Actividades culturales del mes de mayo

Por Dª Eva Mª González se informa que hay previsto la celebración de un certamen de folk en el que intervendrán 6 grupos y que actuarán en la Casa de Cultura, así como que los Amigos de la Ronda tienen previsto organizar una merienda en la Plaza Mayor.

Seguidamente da cuenta del programa de actos para el mes de mayo, destacando los siguientes:

- 10 de mayo: Teatro infantil.
- 17 de mayo: Voto Villa, con actuación en la Casa de Cultura de José Antonio Alonso.
- 24 de mayo: Espectáculo de baile y suelta de vaquillas.
- 31 de mayo: Concentración de motos.

Por último señala que para el mes de junio hay previsto organizar un karaoke informándose de más detalles en próximo Pleno.

III.- MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LAS HORAS DE CELEBRACIÓN

Por el Sr. Alcalde se recuerda que el régimen de celebración actual de sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, establece las 20 horas en los meses de septiembre a marzo y las 21 horas en los meses de abril a agosto, proponiendo que a partir del próximo mes de mayo el horario se unifique en las 20 horas para todos los meses.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la anterior propuesta de Alcaldía.

IV.- DESIGNACIÓN DEL ALCALDE COMO REPRESENTANTE-SUPLENTE EN DETERMINADOS ÓRGANOS COLEGIADOS

A continuación se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2.008, y cuyo contenido literal es el siguiente.

"Visto que con fecha 28 de junio de 2.007 el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de nombramiento de representantes de la Corporación en determinados Órganos Colegiados.
Visto que en algunos nombramientos de los Organismos citados no figuraba el correspondiente suplente, SE PROPONE al Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria a celebrar el próximo 30 de abril, la designación del Alcalde D. Juan-Manuel Moral Calvete como representante-suplente de los Órganos Colegiados que a continuación se reflejan:

Consejo de salud

Titular: Dª Eva Mª González Ponce
Suplente: D. Juan-Manuel Moral Calvete (Alcalde)

Consejo Social
Titular: Dª Laura Barbas Calvo
Suplente: D. Juan-Manuel Moral Calvete (Alcalde)

Consejo Escolar
Titular: Dª Laura Barbas Calvo
Suplente: D. Juan-Manuel Moral Calvete (Alcalde)

Comarsur
Titular: D. José Mª Calvo Caballero
Suplente: D. Juan-Manuel Moral Calvete (Alcalde)"

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

V.- <u>NOMBRAMIENTO DE ABOGADO D. CARLOS LOPE GUERRA EN SUSTITUCIÓN DE D. FRANCISCO JAVIER IRIZAR ORTEGA</u>

A continuación se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2.008, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto que D. Francisco Javier de Irizar Ortega, que venía defendiendo como letrado de la Corporación determinados asuntos municipales, debe cesar en su cargo al haber sido designado Senador en las pasadas elecciones generales del día 9 de marzo, como así se ha manifestado al Ayuntamiento por el interesado en escrito de fecha 21 de abril de 2008, SE PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Cesar a D. Francisco Javier de Irizar Ortega como letrado de esta Corporación por las razones expuestas.
2º.- Designar como nuevo letrado de la Corporación en sustitución del anterior a D. Carlos Lope Guerra."

El Concejal D. Manuel Manzano pregunta qué criterio se ha seguido en cuanto a la designación de nuevo Abogado, contestando el Sr. Alcalde que se ha tenido en cuenta su experiencia y prestigio profesional en temas municipales.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

VI.- <u>RECTIFICACIÓN DE ERROR DE GRAFIADO DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL EN LA ZONA DEL CALLEJÓN DEL SILO</u>

Por el Sr. Alcalde se expone la problemática planteada por el error detectado en dicha zona del municipio, dándose cuenta a continuación de la moción de Alcaldía de 25 de abril de 2.008, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto que el vigente Plan de Ordenación Municipal fue aprobado definitivamente por Resoluciones de la Comisión Provincial de Urbanismo de fechas 25 de octubre y 13 de diciembre de 2004 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 6 de abril de 2005.

Visto que con fecha 31 de marzo de 2.008 D. Jaime Ruiz de la Fuente, presenta escrito acompañado de una propuesta de corrección de error material del Plan de Ordenación Municipal elaborado por "INGENYA, S.L.", mercantil adjudicataria de la redacción del referido Plan de Ordenación Municipal, en el que se hace constar que el inicio del Callejón del Silo, colindante con la Ermita de San Roque (denominada erróneamente en el escrito presentado Ermita de la Soledad), no responde a la alineación preexistente cuando se trata de una zona adscrita a la Ordenanza de Casco Antiguo.

Visto que de ninguna manera con la aprobación del citado Plan de Ordenación Municipal se trato por este Ayuntamiento de modificar las alineaciones preexistentes del Casco Antiguo y por lo tanto en las nuevas edificaciones el retranqueo debe corresponder con la alineación ya preexistente.

Vistos los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Horche en la sesión ordinaria a celebrar el próximo 30 de abril, la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- *Considerar vigente en la zona anteriormente expuesta, la alineación existente antes de la entrada en vigor del Plan de Ordenación Municipal.*

SEGUNDO.- *Rectificar, en consonancia con lo anterior, el citado error de grafiado en el presente Plan de Ordenación, sustituyendo los planos que afecten a la referida zona del casco antiguo.*

TERCERO.- *Remitir el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo a fin que se proceda a la tramitación de la rectificación del error antedicho."*

El Concejal D. José María Calvo aclara la zona exacta objeto de la rectificación, señalando que el propio Gabinete que en su día redactó el Plan de Ordenación de Horche había reconocido el error y que era procedente su corrección, dado que se trata de la zona de casco antiguo y por lo tanto debe de quedar como estaba antes de la aprobación del Plan de Ordenación.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

VII.- <u>MOCIONES DE URGENCIA</u>

No se formularon.

VIII.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

<u>Ruegos</u>

De Dª. Ana Isabel Veguillas, solicitando que se deje constancia de lo interesante y positivo que ha resultado el Foro de la Agenda Local 21 realizado en Horche, si bien le hubiera gustado que la iniciativa en este tema la hubiese tomado el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde señala que en realidad interviene de forma directa el Ayuntamiento, añadiendo D. José María Calvo que ha sido una decisión de la Universidad de Alcalá, ya que en municipios de menos de 5.000 habitantes el trabajo debía ser conjunto y que en cualquier caso no se ha quitado protagonismo al Ayuntamiento ya que somos una parte del todo.

Dª. Ana Isabel Veguillas comenta que los temas que se abordaron resultaron muy interesantes, tales como la problemática del transporte y el soterramiento de líneas.

El Sr. Alcalde coincide con lo expuesto por Dª Ana Isabel Veguillas señalando que lo tratado resultó de gran interés; que al evento se le dio una gran publicidad y que se ha tomado nota de las quejas y sugerencias que se formularon.

Preguntas

1ª.- De D. Manuel Manzano, sobre estado de la obra de abastecimiento de agua y saneamiento que se está acometiendo al sector 18 y adónde va a parar dicho saneamiento.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de una acometida provisional desde el depósito, y se utilizará hasta que estén en marcha los sistemas generales definitivos; que el desagüe va a la alcantarilla del campo de fútbol, si bien no influye en la sima., comentando D. Manuel Manzano que de esta forma se podrá facilitar la construcción del Colegio.

2ª.- De D. Manuel Manzano, sobre fecha prevista para el transporte de viajeros.

El Sr. Alcalde contesta que hace dos o tres meses se habló de este tema. Que conoce el importe del coste del servicio y que es necesario formalizar un convenio a varias bandas, dado que el trazado del recorrido es interurbano, por lo que es necesaria la intervención de la Junta de Comunidades, los Ayuntamientos y la empresa concesionaria del servicio. Que se ha pedido una ampliación de horarios, pero dicha autorización debe ser concedida por la Junta, debiéndose limitar los Ayuntamientos a suscribir un compromiso de financiación.

Por último el Sr. Alcalde comenta que el próximo martes día 6 hay concertada una entrevista en Toledo con el Consejero de Transporte para abordar la problemática planteada.

3ª.- De Dª. Yolanda Jiménez, sobre si el Equipo de Gobierno va a tomar alguna medida en relación con la Depuradora debido a los malos olores que produce, lo que ha provocado quejas de varios vecinos.

El Sr. Alcalde contesta que se ha solicitado de la Confederación Hidrográfica del Tajo la limpieza del río, que ya está firmado el convenio con 12 ó 13 municipios, y que cuenta con todos los vistos buenos correspondientes, añadiendo D. José Mª Calvo que existe compromiso de mantenimiento de la Depuradora por la Junta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y ocho minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

LMA Nº 1636455

DILIGENCIA

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de mayo, prevista para la última semana, pasando en su lugar a celebrarse sesión extraordinaria el día 19 de junio a las 20'00 horas.

Horche, 13 de junio de 2.008

El Alcalde, El Secretario,